



Comercio, Industria y Turismo



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-037-2025**

Informe de seguimiento Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP

Aprobó: Angela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno
Elaboró: Martha Lucia Ocampo Rueda – Asesor
Fecha de emisión: Diciembre de 2025

 Comercio, Industria y Turismo 	INFORME DE SEGUIMIENTO Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

CONTENIDO

1.	UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
2.	RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	3
3.	OBJETIVO	3
4.	ALCANCE	3
6.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	3
7.	CONCLUSIONES	9

	INFORME DE SEGUIMIENTO Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP)

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Oficina Asesora de Planeación Sectorial

3. OBJETIVO

Realizar seguimiento a la formulación y avance del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT.

4. ALCANCE

El seguimiento se realizó para verificar el cumplimiento de las etapas de formulación y estructuración del Programa de Transparencia y Ética Pública del Ministerio, desarrolladas durante la vigencia 2025.

5. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 1122 de 2024 "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"
- Circular CIR25-00000026 / GFPU 13130000 emitida por la Secretaría de Transparencia el 6-06-2025 que trata de "Régimen de transición a los programas de transparencia y ética pública"
- Anexo técnico Programas de Transparencia y Ética Pública de la Secretaría de Transparencia

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Contextualización:

La Ley 2195 de 2022 estableció la obligación para las entidades públicas del orden nacional de implementar Programas de Transparencia y Ética Pública para fortalecer la cultura de legalidad y gestionar los riesgos de corrupción.

El Decreto 1122 de 2024 definió la metodología, estructura y plazos de implementación del Programa de Transparencia, adoptando además la versión 1 del Anexo Técnico.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

La Circular CIR25-00000026 del 6 de junio de 2025 definió los requisitos mínimos para dar cumplimiento al régimen de transición. Conforme a la misma, a 29 de agosto de 2025 las entidades debían haber formulado y sometido a aprobación el Componente Transversal del PTEP ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o la instancia equivalente

Metodología y Estructura del Programa:

El programa de Transparencia y Ética Pública está conformado por dos componentes:

- Componente Transversal
- Componente Programático (Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción)

1. Transversal: Este componente reúne nueve acciones orientadas a incorporar el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en las dinámicas institucionales y en la cultura organizacional, las cuales se complementan con el componente



1. Realizar una Declaración
2. Definir unos objetivos
3. Determinar el alcance
4. Planear estratégicamente su implementación
5. Asignar la administración, supervisión y Monitoreo
6. Fijar los reportes
7. Establecer una estrategia de formación
8. Establecer una estrategia de comunicación
9. Evaluar el programa

2. Programático: Comprende diez acciones estratégicas distribuidas en cuatro temáticas, que deben implementarse de manera articulada, sistémica y sistemática.



- 1. Administración de riesgos**
 - 1.1. Gestión de riesgos para la integridad pública
 - 1.2. Gestión de riesgos de LA/FT/FP
 - 1.3. Canales de denuncia
 - 1.4. Debida diligencia
- 2. Redes y articulación**
 - 2.1. Redes internas
 - 2.2. Redes externas
- 3. Modelo de Estado Abierto**
 - 3.1. Acceso a la información pública y transparencia
 - 3.2. Integridad pública y cultura de la legalidad
 - 3.3. Dialogo y Corresponsabilidad
- 4. Iniciativas Adicionales**

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Verificación de Cumplimiento:

La metodología definida por la Secretaría de Transparencia contempla las etapas de Formulación, Validación, Consolidación, Aprobación, Publicación, Ejecución y Modificación.

Para verificar su cumplimiento se verificó la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial mediante comunicación OAPS-2025-000203 del 22 de noviembre de 2025.

Componente Transversal:

ETAPA	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN OCI
Formulación	Se desarrollan las acciones de los dos componentes del Programa, se identifican las herramientas necesarias para su ejecución, se consolidan los contenidos en un documento "Programa de Transparencia y Ética Pública".	El Programa de Transparencia y Ética Pública del MinCIT y su Plan de ejecución y monitoreo fueron elaborados con la participación de las dependencias responsables. El Programa fue sometida a comentarios de la comunidad ministerial mediante una publicación en la Mintranet y un mensaje por WhatsApp entre el 26 de mayo y el 3 de junio de 2025. Los comentarios recibidos se analizaron para realizar los ajustes correspondientes.
Validación	Se debe validar por los grupos de valor —colaboradores, usuarios y supervisores— mediante consulta pública de 15 días calendario publicada en la sede electrónica de la entidad u organización.	El borrador del Programa de Transparencia y Ética Pública del MinCIT y su Plan de ejecución y monitoreo fueron enviados el 30 de mayo de 2025 a las dependencias para su revisión. Los comentarios recibidos se analizaron para realizar los ajustes correspondientes. El borrador del Programa y su Plan se publicó en la página web para consulta pública del 6 al 27 de junio de 2025.
Consolidación	Se consolida la versión del documento incorporando los ajustes que la entidad considere pertinentes, derivados de las observaciones recibidas durante el periodo de consulta pública.	La Oficina Asesora de Planeación informó que, dado que no se recibieron comentarios, no fue necesario realizar ajustes al documento borrador del PTEP.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Aprobación	La versión consolidada del Programa deberá ser presentada ante la instancia directiva de mayor rango, quien lo aprobará.	En la segunda sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño realizada el 04 de agosto de 2025 se presentó y aprobó el documento del Programa de Transparencia y Ética Pública y su Plan de ejecución y monitoreo.
Publicación	Publicación del documento en la sede electrónica de la entidad u organización, de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos.	El Programa de Transparencia y Ética Pública y su Plan de ejecución y monitoreo se publicó en la página web del MinCIT, URL: https://acortar.link/u7Nsis Durante el mes octubre de 2025 se realizó campaña de difusión del Programa de Transparencia y Ética Pública a través de la Mintranet.
Ejecución	El Programa deberá incluir un Plan de Ejecución y Monitoreo, que se actualizará anualmente, asegurando que sus acciones se incorporen en los instrumentos de planeación institucional y, en su caso, en el Plan de Acción anual de la entidad.	El programa de transparencia y ética pública incluye su plan de ejecución y monitoreo, el cual contempla 29 actividades asociadas tanto al componente transversal, como al programático.

Componente Programático:

A continuación, se presentan las actividades propuestas en el componente programático, el cual también se denomina estrategia institucional para la lucha contra la corrupción:

Estrategia Institucional para la lucha contra la corrupción			Acciones Estratégicas
Componente Programático	(4) Temáticas	1. Administración del riesgo	12
		2. Redes y Articulación	0
		3. Cultura de la legalidad y estado abierto	6
		4. Iniciativas adicionales	1
Total Acciones			19

	INFORME DE SEGUIMIENTO Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Las diecinueve actividades asociadas al componente programático, vinculadas a las temáticas de administración del riesgo, cultura de la legalidad y Estado abierto, se relacionan a continuación, junto con su respectivo nivel de avance según las fechas allí registradas:

Temática: 1. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO			
Acción Estratégica	Actividad	Frecuencia	Verificación OCI
1.1 Gestión de Riesgos para la integridad pública	Realizar socialización general (contexto, objetivos, alcance) del componente de Gestión del Riesgo (riesgos de integridad)	30/06/2025	La Oficina Asesora de Planeación compartió el listado de asistencia a la capacitación sobre riesgos de integridad, lavado de activos y Financiación del Terrorismo y debida diligencia llevada a cabo en el mes de junio de 2025.
	Realizar la publicación de piezas comunicativas para la socialización de la actualización de la política y metodología para la administración del riesgo de integridad	30/03/2026	N.A.
	Actualizar la matriz de riesgos de integridad pública	30/06/2026	N.A.
1.2 Gestión de Riesgos de LA/FT/FP	Realizar socialización general (contexto, objetivos, alcance) del componente de Gestión del Riesgo (riesgos LAFT y debida diligencia)	30/06/2025	La Oficina Asesora de Planeación compartió el listado de asistencia a la capacitación sobre riesgos de integridad, lavado de activos y Financiación del Terrorismo y debida diligencia llevada a cabo en el mes de junio de 2025.
1.4 Debida diligencia	Realizar diagnóstico de las condiciones para la implementación de la debida diligencia al interior de la entidad	31/08/2025	Se revisó el soporte de las preguntas realizadas a los funcionarios del Ministerio y la información general de las respuestas obtenidas, relacionadas con temas de debida diligencia. Actividad realizada en el mes de junio de 2025
1.1 Gestión de Riesgos para la integridad pública	Actualización de la política y metodología para la administración del riesgo en cuanto al Riesgo de Integridad	31/12/2025	N.A.
1.2 Gestión de Riesgos de LA/FT/FP	Actualización de la política y metodología para la administración del riesgo en cuanto a Riesgo Lavado de Activos	30/06/2026	N.A.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

1.2 Gestión de Riesgos de LA/FT/FP	Realizar la publicación de piezas comunicativas para la socialización de la actualización de la política y metodología para la administración del riesgo de lavado de activos	30/06/2026	N.A.
1.2 Gestión de Riesgos de LA/FT/FP	Realizar formulación de la matriz de riesgos LA/FT/FP	30/06/2026	N.A.
1.4 Debida diligencia	Elaborar borrador del documento de debida diligencia	31/03/2026	N.A.
1.4 Debida diligencia	Presentar el documento de debida diligencia al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación	30/06/2026	N.A.
1.4 Debida diligencia	Realizar capacitación a los equipos de trabajo para la aplicación de la debida diligencia	30/08/2026	N.A.

Temática: 3. CULTURA DE LA LEGALIDAD Y ESTADO ABIERTO			
Acción Estratégica	Actividad	Frecuencia	Verificación OCI
3.1 Acceso a la información pública y transparencia - Accesibilidad	Adaptar la forma de divulgación de la información en formatos alternativos comprensibles en la página web	31/12/2026	N.A.
3.3 Integridad pública y cultura de la legalidad - Código de Integridad	Medir la adherencia de los servidores a los valores del Código	31/06/2025	Se evidenció la realización de una encuesta para evaluar el impacto de los valores institucionales, así como la adherencia, percepción y apropiación del Código de Integridad entre los funcionarios y colaboradores del Ministerio. Esta actividad se llevó a cabo en el mes de mayo y fue socializada a través de la Mintranet. Sus resultados fueron consolidados, registrados y publicados en la página web del Ministerio como documento anexo al Código de Integridad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (TH-DR-014), bajo el título "Resultados del Instrumento de Medición Interno para Evaluar la Apropiación del Código de Integridad en el MinCIT".
	Recolectar información sistemática sobre su percepción.	31/07/2025	
	Medir el nivel de apropiación Código	31/07/2025	
	Actualizar el documento de Código de Integridad con base en los resultados obtenidos.	31/07/2025	
	Socializar de los cambios implementados y la sensibilización permanente de la comunidad ministerial sobre la importancia de actuar conforme a los principios éticos establecidos.	31/12/2026	N.A.

	INFORME DE SEGUIMIENTO Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP	Código: ES-FM-004
		Versión: 04
		Vigente: 06/07/2021

Temática: 4. INICIATIVAS ADICIONALES			
Acción Estratégica	Actividad	Frecuencia	Verificación OCI
4.1 Estrategia de Racionalización de Trámites	Definir el Plan de la Estrategia de Racionalización de Trámites	1 vez en el año	N.A.

7. CONCLUSIONES

- Se evidenció que la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública se realizó conforme a los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico emitidos por la Secretaría de Transparencia.
- Se observó que las etapas previstas para su formulación se ejecutaron, cumpliendo con los plazos establecidos para su aprobación y publicación.

8. RECOMENDACIONES

- Analizar la pertinencia de incluir acciones estratégicas asociadas a la temática de Redes y Articulación, con el fin de fortalecer la integralidad del componente programático.
- Para las actividades del componente transversal incluidas en el Plan de Ejecución y Monitoreo, definir fechas específicas de realización para facilitar su seguimiento.
- Revisar el documento *Código de Integridad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (TH-DR-014)* y su anexo, a fin de verificar y ajustar, de ser necesario, las fechas y el título registrados en el encabezado.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

Se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas.